

**COLEGIO
COEDUCACIONAL
PARTICULAR
QUILPUÉ**

PISE

Plan Integral de Seguridad Escolar



Plan Integral de Seguridad Escolar

ÍNDICE	Pág.
Introducción	3
I. Información General	3
1. Objetivos	3
1.1 Objetivo general	4
1.2 Objetivos específicos	4
2. Marco Legal	4
3. Definiciones previas.	4 - 6
4. Antecedentes	7 - 9
II. Comité de Seguridad Escolar	10 -11
1. Organigrama	12
III. Funciones del Comité de Seguridad Escolar	13 -15
IV. Metodología AIDEP	16
V. Situaciones y acciones en una emergencia	16-17
1. Procedimiento de evacuación alerta y alarma en colegio Coeducacional	16-17
2. Modo de actuar ante una emergencia o simulacro. (En caso de evacuación a zonas de seguridad)	17-18
3. En caso de evacuación (orden de evacuación y zonas de seguridad de cada curso)	18-19
4. Vías de Evacuación	19-20
VI. Método ACCEDER	21
a. Procedimiento en caso de incendio	21
b. Procedimiento en caso de sismo	22-24
c. Procedimiento en caso de fuga de gas	24
d. Procedimiento en caso de derrame de productos químicos	25
e. Procedimiento en caso de amenaza de bomba	25-27
f. Procedimiento de acción frente a balaceras	26-27
VII. Protocolo de Accidente Escolar	28-31
VIII. Contactos de emergencia	32

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la Comunidad escolar.

Tratándose de un Plan Integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Coeducacional Particular Quilpué. Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (Administrativos docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación Inspectores de Patio, Auxiliares de Servicio), para su correcta interpretación y aplicación.

El Plan Integral de Seguridad Escolar - PISE tendrá como objetivo principal la protección de toda la comunidad escolar; y, en segundo término, el inmueble, por los daños materiales que se pueden generar ante cualquier condición de emergencia, como consecuencia de los efectos producidos por las emergencias enunciadas más adelante.

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en cada establecimiento educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del colegio.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los ocupantes del colegio, durante la realización de ésta.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

1.- OBJETIVOS

1.1.- Objetivo General

Este Plan pretende entregar en forma sistemática, clara y precisa las instrucciones y procedimientos que permitan salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar, así como fortalecer una cultura de autoprotección y autocuidado de la misma, la cual permita responder en forma eficiente en el caso de enfrentar una situación de emergencia y/o catástrofe que altere el normal funcionamiento del colegio.

1.2.- Objetivos Específicos

- Minimizar los riesgos ante las distintas situaciones de emergencias (a través de acciones preventivas)
- Proteger la vida de las personas que forman parte de la comunidad, como así también de visitas en las instalaciones del colegio
- Organizar al personal para una respuesta oportuna ante eventuales situaciones de emergencias.

2.- MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS

Este Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Coeducacional Particular Quilpué, se ha realizado sobre la base de los métodos propuestos en “Plan Integral de Seguridad Escolar” del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, actualizado El “Plan Integral de Seguridad Escolar” ha sido publicado como norma de la república en el Diario Oficial del 05 de junio de 2018, CVE 14086151. Aprueba “Plan Integral de Seguridad Escolar”, la Resolución Exenta N° 612 de la ONEMI del 11 de junio de 2018. Aprueba “Plan Integral de Seguridad Escolar”, la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación del 31 de mayo de 2018. La Superintendencia de Educación en la ORD. 9DFI N° 1690 de diciembre de 2016. Pide la documentación mínima que debe tener el Colegio, como son el Plan Integral de Seguridad Escolar, la constitución y Actas del Comité de Seguridad Escolar. También está contemplado mantener un Plan de Emergencia en la ley General de Urbanismo y Construcción artículo 144 y se fundamenta en los requerimientos y estructura establecidos en la Circular División de Desarrollo Urbano - DDU235, del MINVU.

3.- DEFINICIONES PREVIAS

Riesgo

El riesgo está relacionado con la probabilidad de que un sistema sufra daño, determinado por:

- La ocurrencia de un evento o incidente (amenaza).
- La susceptibilidad del sistema frente a éste (vulnerabilidad).
- La capacidad del sistema para dar respuesta frente al evento o incidente (capacidades o recursos).

Esta fórmula plantea un trabajo en el que se debe considerar un análisis de las amenazas a las que pueda estar expuesto un establecimiento educacional, ya sea por su entorno o por sus propias características, y las vulnerabilidades que presenta, de manera que sea un trabajo que integre ambos elementos, para prevenir los distintos tipos de riesgos o mitigar sus efectos



Amenaza

Se concibe como un **factor externo de riesgo**, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. (Fuente: plan integral de seguridad escolar) Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana.

Vulnerabilidad

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre. (Fuente: plan integral de seguridad escolar)

Capacidad

Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos; así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La capacidad también puede ser descrita como aptitud. (Fuente: plan integral de seguridad escolar)

Comité de Seguridad Escolar:

La misión del comité de seguridad escolar es Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas

Emergencia:

Es una combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad. Se le define también como la situación resultante de una combinación imprevista de circunstancias que requiere una acción inmediata; o el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de un sector o edificio debido a un siniestro.

Evacuación:

Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.(sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Ejercicio de simulación:

Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro:

Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación:

Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape:

Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:**

Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio:

Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio:

Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión:

Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo:

Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan de Emergencia y Evacuación:

Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador de Seguridad Escolar:

En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo, permitiendo un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

Coordinador de Sector:

Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio:

El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia:

Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

4.- ANTECEDENTES

Nombre del Establecimiento	Colegio Coeducacional Particular - Quilpué
Dependencia	Particular pagado
Modalidad	Diurna
Niveles	Educación Parvularia – General Básica – Educación Media Científico Humanista
Dirección	Los Carrera 981
Sostenedor – Representante Legal	Felipe Leschot Ramos
Nombre Director/a	Víctor Hugo Godoy Romo
Nombre Delegado de Seguridad Escolar	Rene Alcaide Villarroel
RBD	1937-2
Teléfonos	32-2924554 – 32 2917689
Correos electrónicos	colegio@coeducacional.cl dirección@coeducacional.cl
Página web	www.coeducacional.cl

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Valparaíso	Marga Marga	Quilpué

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL			
Niveles	Cursos	Cantidad cursos	Estudiantes por curso
Educación Parvularia	NT 1	1	21
	NT 2	1	28
Total curso –		2	49
General Básica			
Primer ciclo básico	Primero básico	1	32
	Segundo básico	1	33
	Tercero básico	1	31
	Cuarto básico	1	34
Segundo ciclo básico	Quinto básico	1	30
	Sexto básico	1	29
	Séptimo básico	1	33
	Octavo básico	1	33
Total curso –		8	255
Enseñanza Media Científico Humanista			
	Primero medio	1	32
	Segundo medio	1	23
	Tercero medio	1	31
	Cuarto medio	1	28
Total curso - nivel		4	114
Total curso – estudiantes		14	418

NÚMERO DE FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Funcionarios por estamento	Cantidad
Directivos Sociedad	2
Equipo de Gestión	6
Docentes	24
Administrativos	2
Asistentes de Educación Profesionales Aula	3
Asistentes de la Educación Auxiliares de Servicio	4
Asistente de la Educación TENS	1
Asistente de la Educación Biblioteca	1
Asistente de la Educación Plataformas	1
Contador	1
Asistente de la Educación Inspectores	2
Asistente de la Educación Guardia	1
Total funcionarios del colegio	47

Personas	Estudiantes	Funcionarios	Total
Total	418	47	465

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Elementos/ Insumos	Cantidad	Observaciones	Ubicación
Extintores	14	Vigentes	<p>Primer piso</p> <p>1 en pasillo ingreso oficinas 1 En el pasillo que da a las bodegas de archivo. 1 afuera de la sala del equipo de Formación. 1 entre salas 1 y 2 (K-PK) 1 al final del pasillo, afuera del baño de estudiantes primer ciclo básico 1 en laboratorio de ciencias</p> <p>Segundo piso</p> <p>2 en sala de computación 1 afuera de sala 8 1 entre las salas 6 y 7 1 en el casino 1 entre las salas 9 y 10 1 afuera de la sala 12 1 entre las salas 14 y 15</p>

Desfibrilador	1	Funcionando	Enfermería
Luces de emergencia	3	Funcionando	Pasillo primer piso
Megáfono	1	Funcionando	En Inspectoría
Dispositivo Anti Asfixia	1	Funcionando	Casino estudiantes
Walkie talkie	8	Habilitados	En Inspectoría, en otras oficinas. 1.- Coordinador de seguridad 2.- Depto. Formación. 3.- Enfermería. 4.- Coordinación Académica. 5.- Coordinación de Disciplina. 6.- Dirección. 7.- Gerencia 8.- Sala de profesores
Linternas	3	Habilitada	En Inspectoría
Sala de enfermería	1	Habilitada	Primer piso
Frazadas	3	Habilitada	Enfermería
Estante provisión primeros auxilios	1	Habilitada	Enfermería
Camilla	2	Habilitada	Enfermería
Linterna respuesta pupilar	1	Habilitada	Enfermería
Botiquines de emergencia	4	Habilitada	Enfermería
Tabla espinal	1	Habilitada	Enfermería
Cuello ortopédico	1	Habilitada	Enfermería
cabestrillos	3 (S - M - L)	Habilitada	Enfermería
Collarín cervical blando	2 (M - estándar)	Habilitada	Enfermería
Collarín cervical RIGIDO	1 (estándar)	Habilitada	Enfermería
Inmovilizador Cervical semi rígido	1 (estándar)	Habilitada	Enfermería
Silla de ruedas	1	Habilitada	Enfermería
Bota ortopédica	2 (S - M)	Habilitada	Enfermería
Bidones de agua	2		Enfermería
Campana	1		Central
Timbre	1		Central

II.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité de seguridad escolar es Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas. (Fuente: Plan Integral de Seguridad Escolar)

1.- Funciones del Comité de Seguridad Escolar

- Reunir información detallada en relación a riesgos y recursos presentes en el establecimiento educacional.
- Actualizar permanentemente la información recabada con el fin de analizarla para generar acciones preventivas.
- Diseñar, ejecutar y actualizar el Plan de Seguridad Escolar (PISE).
- Organizar ejercicios, a lo menos dos en cada semestre, de simulación y simulacros en la comunidad educativa dejando registro escrito de ello.
- Identificar las necesidades de capacitaciones para los funcionarios y miembros del comité de seguridad relacionada con prevención y de acuerdo a la normativa vigente.
- Reemplazar los miembros del Comité de Seguridad cuando corresponda.
- Realizar reuniones mensuales de monitoreo al Plan de Seguridad Escolar (PISE) e informar a la comunidad educativa.
- Sociabilizar el Plan de Seguridad Escolar (PISE) con la comunidad educativa.

2.- Comité de seguridad escolar

Son miembros del Comité de Seguridad Escolar

Director	Víctor Hugo Godoy Romo
Delegado de Seguridad	Rene Alcaíde Villarroel
Representante del Comité Paritario	Carolina Iribarren Gallegos
Representante de los Docentes	Mauricio Carreño Oyarzún
Representantes de los Asistentes de la Educación	Guillermo Rubilar Peña
Representantes de los estudiantes	Francisca Saa Gómez
Representantes de los padres y apoderados	Javier Andrés Arancibia

3.- Responsabilidades y funciones de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar

El Comité de Seguridad Escolar organiza y coordina en el colegio un equipo de personas que tienen por misión actuar frente alguna emergencia y /o simulacros.

Funciones de los integrantes

Director/a

Es responsabilidad del Director(a) del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad y la forma en que será abordada esta tarea. Preside y apoya al Comité y sus acciones:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.



- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc. para su aplicación.
- Considerar en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.

Coordinador de Seguridad Escolar

En representación del Director(a), coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo, permitiendo un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

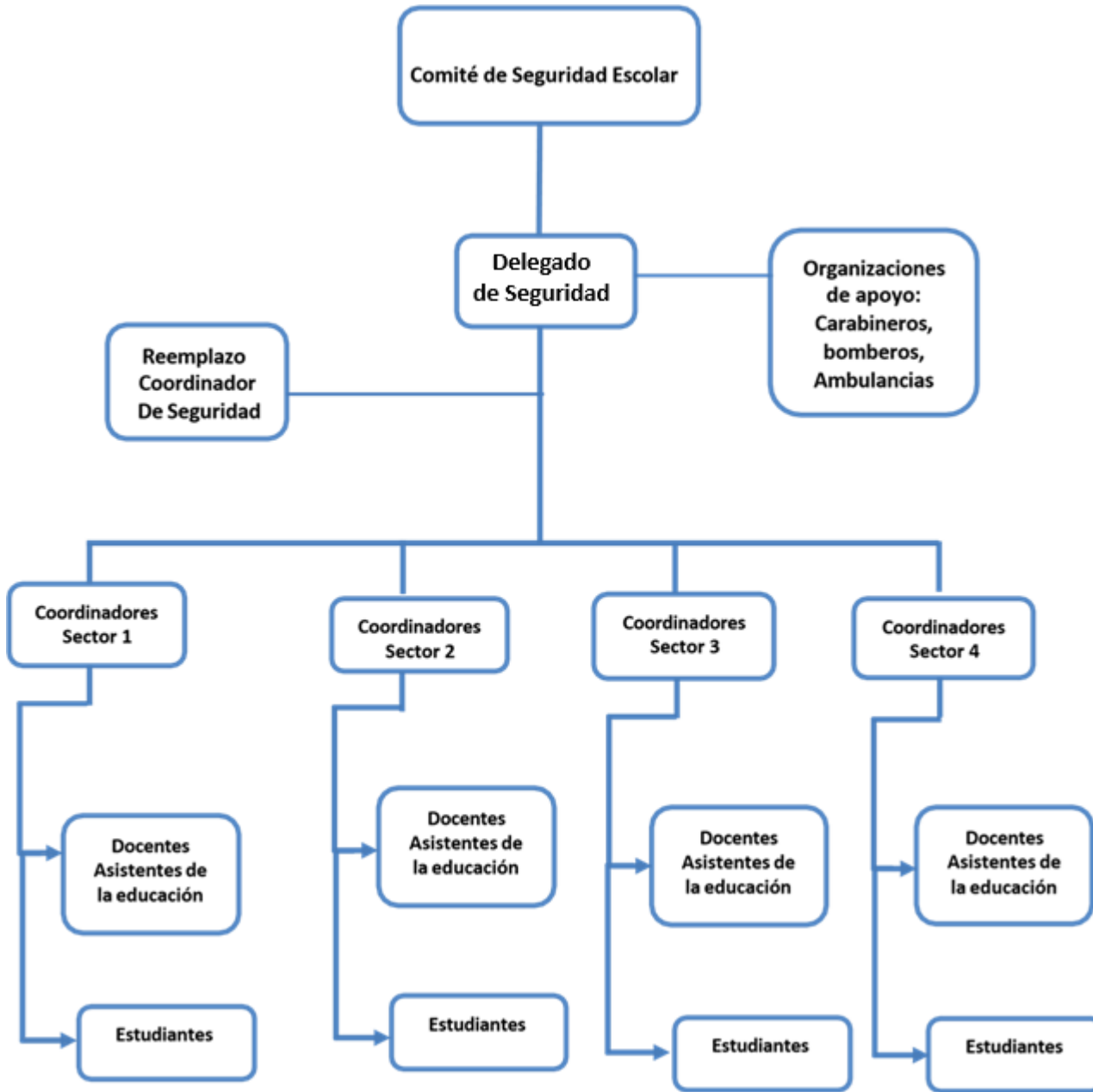
- El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
- Además, deberá tener permanente contacto estamentos o redes del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, Apoderados y Asistentes de la Educación

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.



ORGANIGRAMA



III. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

ROLES	FUNCIONES	RESPONSABLE
Presidir el comité	Presidir y liderar el comité en todas sus acciones. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.	Director Víctor Godoy Suplente. Profesor Rene Alcaide Villarroel
de Coordinador de Seguridad Escolar	Es el encargado de coordinar las operaciones internas con organismos técnicos de respuesta primaria e informar a la autoridad del Establecimiento Educacional Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia. Liderar toda situación de emergencia al interior del Colegio. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias.	Coordinador de Seguridad Escolar Profesor: Rene Alcaide Villarroel Suplentes: Dirección Prof. Mauricio Carreño.
Encargados/as de Vínculo y Comunicación con Organismos Técnicos de Respuesta Primaria	Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de: <ul style="list-style-type: none"> Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. Emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. 	Aviso a carabineros bomberos, ambulancia Secretarias de gerencia y académica Suplentes: Coordinador(a) de disciplina.
	<ul style="list-style-type: none"> Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia Facilitar al interior y exterior inmediato del Establecimiento Educacional las operaciones del personal de los organismos de primera respuesta, cuando estos concurren a cumplir su misión. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. 	Coordinador de Seguridad Escolar Profesor: Rene Alcaide Suplente: Dirección



	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.• Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.	Coordinador de seguridad: Profesor Rene Alcaide
Encargados/as de Vínculo y Comunicación con los apoderados	Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. Transmitir información a los apoderados a través de comunicados, llamados, etc y al centro general de padres	Dirección Coordinación de disciplina Secretarías de Gerencia y Académica.
Encargados/as de Vínculo y Comunicación con entidades externas medios de comunicación	Solo la autoridad del colegio (Gerente y/o Director/a están facultados para emitir alguna información oficial de la emergencia vivida, ante los medios de comunicación o para la institución que lo requiera.	Gerencia Dirección
Encargados/as de Servicios Básicos	Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua. Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia	Sr. Carlos Aros: encargado de cortar el gas. Suplente: 1 : Sr. Hernán Báez Laferte Sr. Hernán Báez: encargado de cortar agua y luz. Suplentes: secretarías: 1: Sra. Carolina Iribarren Gallegos 2: Sra. Marissa Quintanilla Sr. Carlos Aros: Encargado del portón Thompson. Cuando le corresponda según su Turno. Suplentes: 1: Sr. Hernán Báez Laferte 2: Sra. Norma Vidal



		<p>Sr. Hernán Báez Laferte: Encargado del portón Thompson Cuando le corresponda según su Turno.</p> <p>Suplentes 1: Sr. Gloria Puga</p> <p>2: Sra. Norma Vidal</p>
Manejo de extintores por sector	Manipulación y uso de extintor. Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.	Sr. Guillermo Rubilar. Sra. Cecilia Pérez
Evacuación zona 1 (coordinador/a de sector)	Encargado de la zona 1 , revisar la evacuación completa y colaboran en la organización de la zona de seguridad	Encargada de Convivencia Escolar Nombre: Stephanie Von Jentschik Gallardo Suplentes 1: Guillermo Rubilar.
Evacuación zona 2 (coordinador/a de sector)	Encargados del segundo sector, revisar la evacuación completa y colaboran en la organización de la zona de seguridad.	Coordinador Académico Nombre: Sr. Javier León Suplentes 1: Sr: Guillermo Rubilar
Evacuación zona 3 (coordinador/a de sector)	Encargados del tercer sector, revisar la evacuación completa y colaboran en la organización de la zona de seguridad.	Coordinador de Disciplina- Nombre: Alexis Rebolledo Suplentes 1: Sr: Guillermo Rubilar
Evacuación zona 4 (coordinador/a de sector)	Encargados del cuarto sector, revisar la evacuación completa y colaboran en la organización de la zona de seguridad.	Inspectora Nombre: Cecilia Pérez Suplentes 1: Sr. Guillermo Rubilar
Revisión de baños	Encargados de revisar , revisar la evacuación completa de los baños del establecimiento	Nombre: Sra. Norma Vidal Suplentes: 1: Sra. Gloria Puga
Equipo de Contención	Encargados(as) de acompañar en la contención psicológica y física de estudiantes y funcionarios.	Psi. Daniela Araya Orientadora: Natalia Valdivia Lizana. Tens: Daniela Almendares.

IV. METODOLOGÍAS

Las metodologías empleadas AIDEP Y ACCEDER, métodos propuestos por el Manual Plan Integral de Seguridad Escolar, versión diciembre 2017, se puede descargar de la página ONEMI <http://repositoriodigitalonemi.cl/web/handle/2012/1616> distribuido por el MINEDUC Y LA ONEMI.

MÉTODO AIDEP

La Metodología AIDEP es una forma de recopilar información que debe quedar representada en un mapa o plano de emergencia. AIDEP es un acróstico que significan

A	Alerta Alarma
I	Investigación en terreno
D	Discusión de Prioridades
E	Elaboración del Mapa o Plano
P	Plan específico de Seguridad del

A	Análisis Históricos, en el colegio no se han presentado hechos como fuga de gas, tampoco situaciones de riesgos eléctricos, cortocircuitos, que pudieran haber producido algún amago o incendio.
I	Investigación en terreno, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Colegio desde el año 2005 a la fecha ha estado permanentemente recorriendo el colegio realizando inspecciones de seguridad, elaborando informes.
D	Discusión y análisis de los riesgos encontrados, en cada reunión mensual, se han ido mejorando las condiciones inseguras encontradas. A la fecha lo que se va encontrando se va solucionando de inmediato.
E	Elaboración del mapa o plano, el plano fue elaborado el año 2007, todos los años se revisa se mejora, se realizan los cambios que ha tenido el colegio. Éste plano tiene incluido las zonas de seguridad las vías de evacuación y los sistemas de extinción. Está distribuido en cada sala y oficinas.
P	Plan de seguridad Escolar del Colegio, de aquí en adelante el Plan Integral de Seguridad Escolar PISE

V. SITUACIONES Y ACCIONES EN UNA EMERGENCIA

1.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN ALERTA Y ALARMA EN COLEGIO COEDUCACIONAL

ALERTA: Es un estado declarado de vigilancia, indica mantenerse atento.

- **Toque de Sirena por un minuto para indicar que se está ante una emergencia.**

Ante este sonido todos los funcionarios del Colegio Coeducacional dejarán de realizar sus funciones cotidianas, así como los y las estudiantes, visitas y/o apoderados dejarán de realizar lo que están haciendo en ese momento y se prepararán para esperar la señal de alarma de evacuación en caso de ser necesario

ALARMA: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

- **Toque de campana en forma continua por espacio de 1 minuto indica evacuación a zonas de seguridad.**

Ante este sonido todos los funcionarios del Colegio Coeducacional, así como los estudiantes, visitas y/o apoderados se dirigirán en calma y orden a las zonas de seguridad asignada, cuando sea dada la orden por el coordinador del sector correspondiente a través de megáfono, Viva voz).

Si hay gas o humo en su trayecto debe proteger las vías respiratorias. Se debe evitar llevar objetos en las manos, no deben devolverse a buscar objetos personales, mantener la calma, permanecer en la zona de seguridad hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

2.- MODO DE ACTUAR ANTE UNA EMERGENCIA O SIMULACRO. (En caso de evacuación a zonas de seguridad)

Profesores Jefes

- Designar **dos estudiantes** encargados de abrir puertas. Ambos serán denominados Delegados de Emergencia, excepto en el primer ciclo básico que serán los profesores o bien sus asistentes en los cursos correspondientes.
- En caso de emergencia en un recreo dirigirse al lugar asignado a su curso.
- Contabilizar a sus estudiantes, pasar lista, contar con la información de sus estudiantes, en ese momento, en relación a números de teléfonos, correos, quien retira a los estudiantes en caso de emergencia, entre otros datos importantes que se encuentran en una carpeta dispuesta en cada sala de clases.

Importante: Practicar a lo menos tres ensayos de evacuación de aula en Consejo de Curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, con la responsabilidad de todos y el orden que debe de mantener en esta operación.

Profesores de asignatura

- Lideran al grupo curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases como en otras dependencias del colegio.
- Se cerciorarán que todos sus estudiantes estén en buen estado, de no ser así solicitará ayuda a enfermería (TENS)
- Guiaran a los estudiantes ordenadamente hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación establecida, si se encuentra obstruida, se va por la alternativa que decida el coordinador responsable del sector correspondiente.
- En caso de encontrarse en entrevista con apoderados, mantener la calma, hacerse cargo y guiar al apoderado(s) a la zona de seguridad designada.
- Si está en hora no lectiva ponerse a disposición del coordinador de seguridad

Estudiantes

- Respetar y seguir las instrucciones de sus profesores y/o funcionarios a cargo de la emergencia o simulacro.
- Colaborar con su profesor en mantener el orden.
- Actuar responsablemente, cuidando de no cometer actos temerarios que puedan afectarle a sí mismo o a otros estudiantes.
- No correr, permanecer en la zona de seguridad sin regresar a su sala a buscar objetos personales.

Funcionarios (asistentes de la educación del colegio)

- Ponerse a disposición del coordinador de seguridad y seguir sus instrucciones.

- Cumplir el rol para el cual fue designado dependiendo de la emergencia.
- En caso de evacuación dirigirse a la zona de seguridad dispuesta.
- La Técnica en Enfermería es la encargada de acudir a la zona de emergencia con el botiquín cuando corresponda, verificar estado de los afectados, dirigirlos a enfermería para prestar los primeros auxilios o bien actuar en el lugar. Deber mantener los datos de los personales de los y las estudiantes al día para informar a los apoderados de ...

Apoderados – visitas

- Respetar y seguir las instrucciones de los funcionarios a cargo de la emergencia o simulacro.
- En caso de evacuación dirigirse a la zona de seguridad indicada por funcionario a cargo de la emergencia y/o simulacro.

3.- EN CASO DE EVACUACIÓN

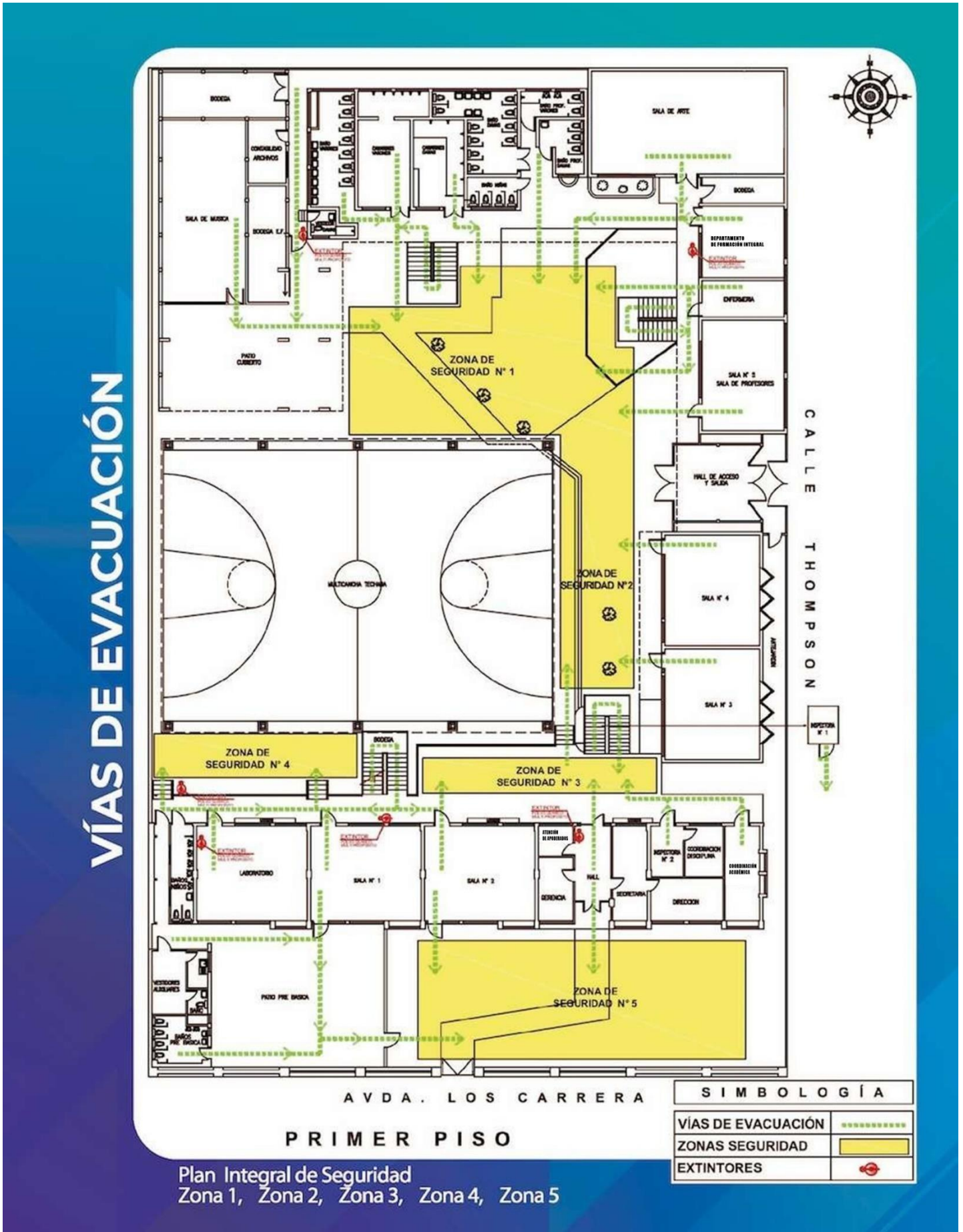
Orden de evacuación y zonas de seguridad para cada curso:

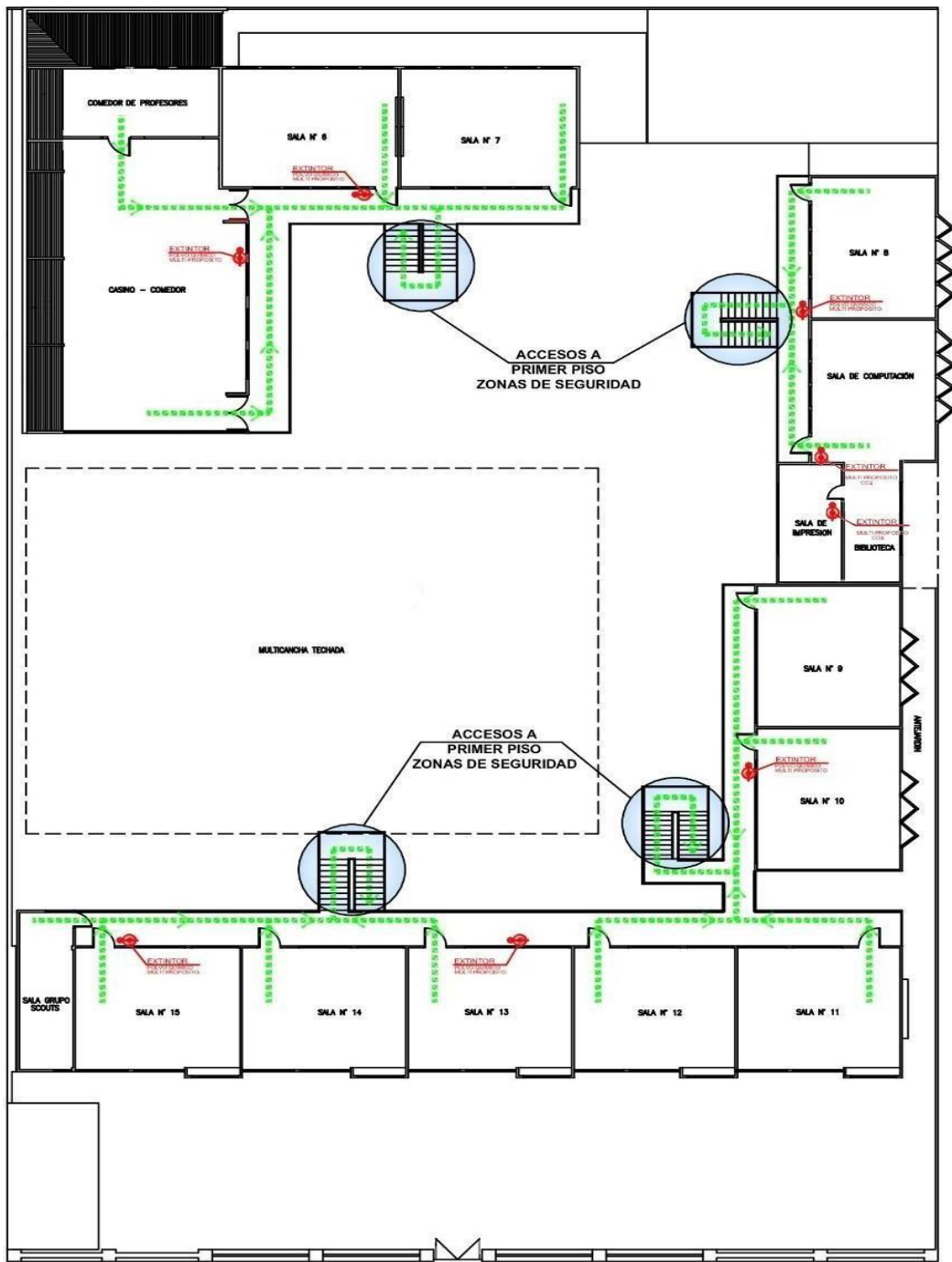
- Sala N° 1: Sale directo hacia la zona de seguridad **Zona de seguridad N°4**
- Sala N° 2: Sale de su sala directo a la **Zona de seguridad N° 2**
- Sala N° 3: Sale de su sala directo hacia la zona de seguridad. **Zona de seguridad N° 2.**
- Sala N° 4: Sale de su sala directo a zona de seguridad. **Zona de seguridad N° 2.**
- Sala N° 5: Sala de profesores, apoyan según instrucciones entregadas por coordinador de seguridad. **Zona de seguridad N° 1**
- Sala N° 6: Baja las escaleras caminando manteniendo la calma y el orden y ubicándose cerca de mesones (niños llaman Isla Kent). **Zona de seguridad N° 1**
- Sala N° 7: Baja las escaleras caminando manteniendo la calma y el orden y ubicándose al lado de enfermería. **Zona de seguridad N° 1.**
- Sala N° 8: Baja por su izquierda (baranda) se ubica frente a enfermería. **Zona de seguridad N° 1.**
- Sala N° 9: Sale de su sala bajando por la derecha de la escalera para llegar a la zona de seguridad. **Zona de seguridad N° 2.**
- Sala N° 10: Sale de su sala bajando por la izquierda de la escalera para llegar a la zona de seguridad. **Zona de seguridad N° 2.**
- Sala N° 11: Sale de su sala bajando por la derecha de la escalera para llegar a la zona de seguridad. **Zona de seguridad N° 2.**
- Sala N° 12: Sale de su sala bajando por la izquierda de la escalera para llegar a la zona de seguridad. **Zona de seguridad N° 3.**
- Sala N° 13: Sale de su sala bajando por la derecha de la escalera sur para llegar a la zona de seguridad. **Zona de seguridad N° 3.**
- Sala N° 14: Sale de su sala bajando por la izquierda de la escalera sur para llegar a la zona de seguridad. **Zona de seguridad N° 3.**



- Sala N° 15: Sale de su sala bajando por la derecha de la escalera sur para llegar a la zona de seguridad. **Zona de seguridad N° 4.**

4.- VÍAS DE EVACUACIÓN





AVDA. LOS CARRERA

SEGUNDO PISO

SIMBOLOGÍA	
VÍAS DE EVACUACIÓN	
ZONAS SEGURIDAD	
EXTINTORES	

VÍAS DE EVACUACIÓN



VI. PROCEDIMIENTO ANTE CONTINGENCIAS

- En caso de incendio
- En caso de sismos
- En caso de fuga de gas
- En caso de derrame de productos químicos
- En caso de amenaza de bomba
- Procedimiento de evacuación

a) PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Acciones a seguir antes de un incendio

1. Conozca las señales y sonidos de las alarmas participando activamente en simulacros y capacitaciones.
2. Infórmese del uso, aplicación y ubicación de los equipos extintores.
3. Asegúrese que las reparaciones o instalaciones de artefactos eléctricos sea realizada por personal autorizado
4. Evite recargar enchufes, debe prohibirse el uso de múltiples eléctricos (triples).
5. No intervenga disyuntores, diferenciales o sistemas de seguridad, si existe mal funcionamiento de estos consulte a un especialista autorizado

Durante de un incendio - Coordinador de Seguridad

1. Emitir señal de alerta, Avisar al Coordinador de seguridad y/o comité de seguridad.
2. Coordinador de seguridad evaluará la situación y ordenará la evacuación del sector comprometido o de todo el establecimiento.
3. De ser avisado o si detecta fuego utilice los extintores y equipos contra incendio (funcionarios capacitados) ubicados en zonas señalizadas, alerte o solicite apoyo
4. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas (personal designado para ello)
5. Evacue el lugar si el fuego sobrepasa las capacidades de extinción, ayude a personas discapacitadas y mayores de edad a hacerlo, esto deberá realizarse desplazándose lo más cerca del piso "agachado" hasta la vía de evacuación más cercana.
6. A la llegada de Bomberos entregue toda la información necesaria para evitar riesgos mayores. (funcionario designado)

Después de un incendio Coordinadores de sector.

1. Chequear si la totalidad de personas de su sector se localizan en el punto de encuentro.
2. Verifique si hay lesionados.
3. Mantenga la calma y espere instrucciones, no abandone el punto de **encuentro sin informar al encargado y/ o Coordinador de seguridad.**



b) PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Durante un sismo

1. Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
2. Independiente de donde se encuentre mantenga la calma, no corra y si puede trate de calmar a otros, busque las áreas seguras preestablecidas, protéjase bajo una mesa firme o escritorio o en su defecto proteja su cabeza de la caída de objetos.
3. Aléjense de las ventanas y vidrios.
4. Funcionarios encargados deben Cortar la energía eléctrica.
5. La técnico en enfermería deberá estar con su botiquín preparado con anticipación para tal emergencia, dejando las puertas de enfermería abiertas de par en par para evitar atoramientos, El o la psicólogo/a del colegio Se pondrá al servicio de enfermería para atender los casos de crisis nerviosas.
6. Manténganse lejos de los edificios y cables eléctricos. (Si se encuentra al exterior)
7. No use fósforos, encendedores ni otros elementos con llama para iluminar (en caso de corte de luz)
8. **DURANTE UN SISMO NO SE DEBE EVACUAR.**
9. Si es necesario evacuar lo debe realizar **DESPUES DEL SISMO, una vez dada la orden y/o se active la alarma de evacuación (sonido de campana constante) procure hacerlo por zonas despejadas y seguras.**
10. Recuerden que después que ha ocurrido un sismo de gran intensidad, seguirá temblando y por lo tanto deben seguir estas mismas instrucciones.

Después de un sismo - Coordinadores de sector

1. Verifique si hay lesionados o principios de incendios.
2. Evacue el lugar (solo si es necesario) a través de las salidas o escaleras más cercana, en dirección al punto de encuentro preestablecido.
3. Chequee si la totalidad de personas de su sector se localizan en el punto de encuentro.
1. Mantenga la calma y espere instrucciones, no abandone el punto de **encuentro sin informar al encargado Coordinador de seguridad.**

Labores de los profesores jefes - asignatura

- En caso de sismo el profesor a cargo del curso abrigará la puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
- De no activarse la alarma de evacuación espere indicaciones del coordinador correspondiente al sector para continuar en sala
- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (**Toque de campana prolongado**).
- Dada la orden de evacuación (**toque de campana prolongado**), el profesor hará salir al curso en forma ordenada en fila, lejos de la ventana, rápido, pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir.
- Acompañará al curso al lugar **designado con la Mochila de Emergencia COE y procederá a pasar la lista, y así verificar que no le falta ningún estudiante.** De ser necesario debe comunicarse con los apoderados para proceder al retiro de sus estudiantes.
- En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.

Cómo proceder en otras dependencias del colegio en caso de sismo

Comedores del Casino: Aléjese de las ventanas y vidrios mientras dura el sismo. Una vez dada la alarma de evacuación (**sonido de campana prolongado**) serán dirigidos hacia la **zona de seguridad N° 1** a cargos del encargado de Casino.

En clases de educación física: Los cursos que se encuentren en el patio deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad.

Salas de Profesores: Los profesores deben alejarse de las ventanas y vidrios. Una vez dada la alarma de evacuación (**sonido de campana prolongado**) dirigirse a la **zona de seguridad N° 1 para apoyar a las zonas donde se necesite.**

En caso que el evento se **produzca en horario de colación o desayuno**, mantener la calma y dirigirse a la **zona de seguridad N° 1.**

Estando en recreo los profesores se dirigirán al lugar asignado a su curso donde la Coordinadora de Disciplina les entregará el listado de estudiantes con la información de quién les retira del establecimiento en una emergencia.

Sala de Música: El profesor que esté haciendo uso de esta sala debe indicar a sus estudiantes que se protejan, alejándose de ventanas y de cualquier material que pueda ser peligroso. Al momento de iniciarse el sismo se ubicará en la puerta de la sala, abriendo y no permitiendo la salida de ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Esperará la señal de evacuación si es que esta se dio (**sonido de campana prolongado**) para dirigirse a su **zona de seguridad N° 1**

Biblioteca: La bibliotecaria, Irma Astudillo, Yolanda Álvarez y el profesor que se encuentre en ese momento en la biblioteca son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez que se dé la alarma de evacuación (**sonido de campana prolongado**) bajarán en orden por la escalera hacia su **zona de seguridad N° 1.**

Sala de Computación: el Sr. Rodrigo Baos o profesor que se encuentre haciendo uso de esta sala cortará el suministro de energía eléctrica. Al momento de iniciarse el sismo se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante, hasta que se dé la indicación de evacuación. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se dio para dirigirse a su **zona de seguridad N° 1**

Secretaria: Las secretarias de administración, y académica al momento de iniciarse un sismo de gran intensidad, deberán protegerse bajo una mesa firme o en su defecto proteja su cabeza de la caída de objetos, alejándose de las ventanas y vidrios. Deben mantener las llaves respectivas de las puertas de acceso de la Calle Los Carrera. Una vez dada la alarma de evacuación (**sonido de campana prolongado**) **deben dirigirse a la zona de seguridad indicada N° 3.** Retomarán sus puestos una vez evaluados visualmente su sector por parte del coordinador de sector correspondiente. Darán aviso a Carabineros, Bomberos, y ambulancia según sea el caso y de acuerdo a órdenes del Director o Coordinador de seguridad.

Los Inspectores:

Deberán protegerse bajo una mesa firme o en su defecto proteja su cabeza de la caída de objetos, alejándose de las ventanas y vidrios. Una vez dada la alarma de evacuación (**sonido de campana prolongado**) **deben dirigirse a la zona de seguridad indicada N° 3.** Retomarán sus puestos para verificar que todos los estudiantes se encuentren en su zona de seguridad verificando que no se encuentren rezagados en salas de clases y/o baño.

Después de confirmar que todo lo anterior mencionado esté en orden, ellos proceden a ponerse en la puerta junto con los auxiliares de servicio.

Ningún inspector podrá abandonar el establecimiento antes de haber entregado al último estudiante.

De la Entrega de los estudiantes:

Es necesario destacar que los y las estudiantes serán entregados a sus padres o apoderados suplentes transportes escolares, autorizados por sus apoderados indicados en ficha que maneja Inspectoría. Los estudiantes no serán entregados a otros apoderados amigos de este ni tampoco se autorizará bajo ningún punto de vista el retiro de ellos solos desde el establecimiento.

c) PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Acciones a seguir antes de una fuga de gas

1. Inspectoría debe mantener una lista, la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un período de a lo menos doce meses.
2. El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso.
3. Toda persona que detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
4. En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

Durante de una fuga de gas

1. Avisar al Coordinador de seguridad y/o comité de seguridad.
2. El personal asignado cortará inmediatamente el suministro de gas.
3. En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia los puntos de encuentro, zonas de seguridad.
4. De indicarse evacuación se dará alarma (**sonido de campana prolongado**). La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio a la zona de seguridad externa correspondiente a Calle Thomson.
5. Los coordinadores de sector deberán asegurarse de que todas las personas evacuen el edificio siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todas las personas en los puntos de encuentro.
7. No produzca aglomeración ni obstruya a los demás.
8. No se devuelva por pertenencias olvidadas.
9. En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego.

Después de una fuga de gas

1. Manténgase en su zona de seguridad en silencio para recibir nuevas instrucciones.
2. No relate historias de eventos desastrosos ya que pueden incrementar el miedo de las personas.
3. Se deberá evaluar la situación por parte de entidades expertas (bomberos y/o empresa de gas) antes de retornar al trabajo.

d) PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Acciones específicas:

1. Avisar al Coordinador de seguridad y/o Comité de Seguridad
2. En caso de enfrentar un derrame por alguna sustancia química, mantenga la calma, trate de calmar a otros.
3. Advertir inmediatamente al personal que está cerca.
4. Si el producto es inflamable o tóxico, ventilar el área: abriendo todas las ventanas y puertas (posibles) y eliminar toda fuente de ignición. Si los productos son compuestos peligrosos evacuar el área y avisar a coordinador sector y/o inspectoría para proceder a la evacuación y evaluación, si corresponde dar aviso a entidades externas (bomberos) para revisión del lugar.
5. Utilizar en forma obligatoria **el Kit de seguridad para contener el derrame**: Mascarilla con filtro para vapores orgánicos, guantes de acrílico nitrilo, protección ocular, pala plástica, escobillón, recipiente o contenedor de PVC para el residuo.
6. En caso de derrames de ácidos, emplear productos neutralizadores, antes de proceder a la limpieza, como **carbonato de sodio**, si no se tiene algún neutralizador utilizar arena.
7. Una vez controlado el derrame mantener ventilado el lugar el mayor tiempo posible (en forma natural o artificial) y solicitar a dirección y/ o coordinador de seguridad la gestión correspondiente para que una empresa especializada y autorizada retire el residuo recuperado.
8. Si el derrame compromete al cuerpo de una persona, proceder de la siguiente manera:
 - Quitarse la ropa contaminada mientras se usa la ducha de emergencia.
 - Recordar que no se debe perder ni un segundo.
 - Hacer correr agua en cantidad abundante, por la zona afectada, durante 15 minutos. Continuar el procedimiento si hay dolor.
 - No usar sustancias neutralizadoras, por ejemplo: ungüento, cremas ni lociones
 - Recurrir rápidamente al médico.
 - Si la zona afectada son los ojos, hacer correr abundantes cantidades de agua fría mediante un lavadero de ojo durante 15 minutos. Conseguir rápidamente atención médica.

e) PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Si recibe un aviso de amenaza de bomba por teléfono:

1. Avisar al Coordinador de seguridad y/o Comité de Seguridad.
2. No olvide anotar todo lo que le digan y mantenga la calma.
3. Durante toda la conversación trate de identificar:
 - a) El sexo de la persona que habla.
 - b) La seriedad de la amenaza.
 - c) El estado de ánimo del que amenaza (alterado, enojado, burlón...).
 - d) Los sonidos que acompañan a la voz (de dónde proceden y si alguien más da instrucciones).
 - e) La procedencia del tono de voz (nacional o extranjera).

4. Piense que cualquier dato que pueda proporcionar, será de gran importancia.
5. Al término de la llamada haga lo siguiente:
 - a) Avise de inmediato a Dirección y/o comité de seguridad (y/o reemplazante) para que este comunique la situación a la Administración del colegio.
 - b) Manténgase atento (a), por si se repite la llamada.
 - c) No lo comente, evite generar pánico y confusión, podría complicar aún más la situación. Recuerde que puede ser una falsa alarma, que solo creará temor en el personal.
 - d) Espere instrucciones.
6. Recuerde que una voz de alarma sin coordinación puede provocar pánico.
7. Una vez informada a la Administración del colegio y Dirección se solicitará apoyo al personal especializado a carabineros, quien será contactado telefónicamente por la persona designada para ello. Así mismo, solicitará a los coordinadores de sector que realicen un barrido, para asegurar que no hay elementos o bultos extraños en el colegio
8. Dirección y Coordinador de seguridad en base a la información proporcionada determinará la necesidad de evacuar o no un área específica, avisando al o los coordinadores(es) de sector(es) correspondientes para proceder a la evacuación.
9. Así mismo La Dirección del colegio deberá informar, lo antes posible, el retorno a las actividades normales, a través de Coordinador de Seguridad al interior del colegio y vías formales a los padres y apoderados.

En caso de detectar algún objeto extraño al interior del establecimiento, haga lo siguiente:

1. Mantenga la calma.
2. Aléjese del lugar.
3. Trate de averiguar con discreción, si el objeto pertenece a alguna persona de su área.
4. De no pertenecer a nadie, repórtelo de inmediato.
5. Permanezca alerta y espere instrucciones.
6. Una vez informada a la Administración (según corresponda) este será r e s p o n s a b l e de solicitar apoyo al personal especializado.
7. La Administración en conjunto con el personal especializado determinarán la necesidad de evacuar o no un área específica. La dirección y coordinador de seguridad comunicará la necesidad de evacuar el lugar según los procedimientos establecidos dándose la señal de alarma (**sonido de campana prolongado**)
8. Así mismo La Dirección del colegio deberá informar, lo antes posible, el retorno a las actividades normales, a través de Coordinador de Seguridad al interior del colegio y vías formales a los padres y apoderados.

f) PROCEDIMIENTO DE ACCION FRENTE A BALACERA. Identificación de las acciones de Riesgo

1. Ante de cualquier enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones del Establecimiento Educacional, se debe aprender a identificar las condiciones de riesgo:
 - a) ¿Qué tan lejos se escucha o está la balacera?
 - b) ¿Cuántas personas se enfrentan?
 - c) ¿Se escuchan gritos?
 - d) ¿Alguna bala alcanzó los muros o ventanas?

*El tipo de reacción dependerá del grado de riesgo detectado (Preguntas).

2. Número de emergencias policiales Carabineros de Chile: 133
 - Avisar al Comité de Emergencia quienes cuentan con Números de Emergencia, esencialmente del Plan Cuadrante correspondiente a la Comisaría más cercana.
 - De no ser posible la llamada al Encargado del cuadrante, toda persona en el momento o lugar más apropiado y seguro, pueden dar aviso a Carabineros mediante otros números telefónicos entregados por Carabineros, en la brevedad posible.

Opción 2:

- Dirección del establecimiento y Encargados del Comité de Emergencia cuentan con número telefónico de la autoridad de carabineros más cercana, quien está a disposición ante emergencias de todo tipo.

3. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Los pasos a seguir ante algún enfrentamiento de balaceras son los siguientes:

AL ENCONTRARSE EN SALAS DE CLASES:

- Los y las estudiantes deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Los y las estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de clases, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de lo contrario, todos deberán permanecer en el Piso.
- **La Zona de Seguridad es el PISO.**
- Funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: Cantar o jugar adivinanzas.
- Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados del Comité de Seguridad o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

AL ENCONTRARSE EN PATIO:

- Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior (Baños, patio, áreas administrativas), deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.
- Al momento de escuchar balaceras fuera del colegio, se debe buscar el espacio más seguro si fuera posible. (Ejemplo: Muros, pisos, salas).

VII. PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLAR

Accidente Escolar

Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, incluyendo la práctica profesional, y que provoque una lesión física, de leve a grave o con causalidad de muerte, ocurrida al interior del establecimiento educacional o de trayecto (de ida al establecimiento o de regreso de aquél).

Seguro Escolar

Todos los estudiantes de nuestro país tienen derecho a un seguro escolar gratuito que los protege en el caso de que sufran un accidente mientras desarrollen sus actividades estudiantiles.

EL DECRETO SUPREMO N° 313 DEL 12 DE MAYO DE 1972 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN LA CALIDAD DE ALUMNOS REGULARES DE ESTABLECIMIENTOS FISCALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES, DEPENDIENTES DEL ESTADO Y/O RECONOCIDOS POR ÉSTE, QUEDARÁN SUJETOS AL SEGURO ESCOLAR CONTEMPLADO EN EL ART. 3° DE LA LEY 16.744, POR LOS ACCIDENTES QUE SUFRAN DURANTE SUS PRÁCTICAS EDUCACIONALES O PROFESIONALES, EN LAS CONDICIONES Y CON LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE DECRETO.

El Colegio, además de contar con el seguro de accidente escolar del estado, cuenta con un seguro contratado por el Centro General de Padres y Apoderados **y se hacen beneficiario de esto, todos aquellos apoderados que al momento de la matrícula de su pupilo haya cancelado los aranceles del Centro de Padres y Apoderados.** Este seguro estará vigente mientras sea contratado por el Centro General de Padres y Apoderados. En la actualidad el Centro General de Padres y Apoderados. tienen contrato con Seguros Consorcio. Éste puede variar de un año a otro.

PROCEDIMIENTO PARA REEMBOLSO DEL SEGURO

El estudiante es atendido en un centro asistencia, donde le otorgarán una boleta, En el caso **de pertenecer a Isapre**, u otra entidad de salud. El primer reembolso lo hace la Isapre y el segundo reembolso se realiza con la aseguradora contratada por el Centro General e Padres y Apoderados (con boleta original).

En el caso **de no pertenecer a Isapre**, Ud. se presenta con la boleta original, directamente a la aseguradora

**1.- EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO**

Responsables	Acciones
FUNCIONARIOS	<p>Cualquier funcionario del colegio que sea testigo de un Accidente Escolar, dentro del establecimiento o se le haya informado del hecho deberá tomar inicialmente el control de la situación, Tiene la obligación de informar a enfermería y /o a coordinación de disciplina. No debe dejar al accidentado solo. Su responsabilidad no terminará hasta que llegue al lugar la Encargada de Primeros Auxilios TENS.</p> <p>El funcionario testigo del accidente no puede pronunciarse respecto a la gravedad del mismo, no debe aplicar procedimientos de ninguna naturaleza al accidentado.</p>



<p>TENS</p>	<p>TENS Prestará los primeros auxilios. Realizará una evaluación preliminar de la situación, considerando si la lesión es superficial, si existió pérdida de conocimiento, si existen heridas abiertas o si existen dolores internos u otras lesiones. Si el o los estudiantes lesionados, se encontraban en otras dependencias del establecimiento, serán trasladados a enfermería, salvo que expresamente la TENS indique que no se puede mover del sitio donde se encuentran.</p> <p>Luego de los primeros Auxilios prestados al o los estudiantes accidentados determinará la gravedad del accidente procediendo de la siguiente manera:</p> <p><u>Si la lesión es menor:</u> TENS es quien atiende al o la estudiante lesionada. Contactará al apoderado vía telefónica para informar de la situación de su pupilo (a) e indicarle que retiré al estudiante del establecimiento de ser necesario. Además, Informará a Coordinación de disciplina al respecto.</p> <p>Le entregará al apoderado el formulario de accidente escolar para que opere el Seguro de Accidente Escolar.</p> <p>El apoderado puede optar por el servicio de un hospital público o bien llevar al menor al centro asistencial que estime de acuerdo con su prestación de salud o seguros contratados.</p> <p><u>En el caso de las Lesiones o Accidentes Menos Graves:</u> donde se hace necesaria la asistencia médica, TENS informará para que desde secretaría se comunique de inmediato con los padres y o apoderados, para acordar el traslado y atención del estudiante al Hospital de Quilpué.</p> <p>En caso de no contactarse con los apoderados, el colegio procederá a trasladar al estudiante al Hospital de Quilpué.</p> <p>Se entregará al apoderado el formulario de accidente escolar para que lleve al menor al centro asistencial que corresponda para que opere el Seguro de Accidente Escolar.</p> <p>Si la lesión o accidentes es Grave: TENS determina</p>
--------------------	---



(Informando a Coordinación de Disciplina y Dirección) el traslado del o los estudiantes a un centro de atención de urgencia, **el colegio procederá a trasladar al o los estudiantes al Hospital de Quilpué.**

Teniendo en cuenta la gravedad del accidente Coordinación de disciplina junto a TENS evaluarán la situación y se procederá a llamar a ambulancia para el traslado del o los estudiantes.

La Técnico en Enfermería determinará la modalidad de traslado del enfermo (según la evaluación del compromiso del accidentado y las condiciones del accidente): silla de ruedas, camilla, tabla espinal o se inmovilizará en el lugar del

2.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR DE TRAYECTO:

Un accidente de Trayecto se acredita siguiendo los siguientes pasos:

- Se debe efectuar la denuncia en la comisaría más cercana al lugar en donde ocurrió el accidente.
- Se debe llevar dos testigos para que presten declaración en la Comisaría más cercana al lugar de los hechos.
- Se puede presentar también algún medio de prueba fehaciente.
- Se debe dirigir al centro de atención más cercano e indicar que se tuvo un accidente de trayecto.
- Se debe acercarse al colegio y solicitar el Seguro de Accidente Escolar en secretaría y/o coordinación de disciplina. Comunicar el nombre del o la estudiante, curso, nombre de apoderado y gravedad del accidente.
- Una vez que un estudiante llegue al colegio e informe de un accidente en el trayecto se seguirá el procedimiento de misma forma como el accidente en el colegio y se seguirán los mismos pasos.

VIII. CONTACTOS EN EMERGENCIA

Teléfonos de emergencia	
Ambulancia SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros	133 – 32 3132326
Investigaciones	134 – 32 3311716
Fono drogas	135
Informaciones policiales	139
Plan cuadrante 1 Los Carrera	994111611-997291255
CITUC (Centro de Información Toxicológica UC)	+56 22 635 3800
Accidentes del trabajo	
IST	32 2262100 - 32 2262101 – 800 204000
Centros de salud	
Hospital de Quilpué	32 2759010 – 32 2639203
Servicios	
Chilquinta	6006005000
EsvaI	32 2209000 – 6006006060 – 999000336
Gasvalpo	6006007000 – 32 2277000

